# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE PILLARO

## 2026-9-Art. 24 Gobiernos Auto nomos Descentralizados-1. Conjunto de datos -Resol.csv

| Fecha | GAD o Entidad | Tipo | Titulo | Enlace |
|---|---|---|---|---|
| 2026-07-07 | GADM SANTIAGO DE PILLARO | RESOLUCION | RESOLUCION 26-1-O-2026 El Concejo Cantonal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santiago de Píllaro, en sesión ordinaria del día martes 07 de julio del 2026, fundamentándose en los Arts. 56, 57, 58, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización por unanimidad; RESUELVEN: Dar por conocido y se apruebe el acta No. 25-O-2026, de la sesión de Concejo Municipal, efectuada el día Martes 30 de Junio del 2026. | https://www.pillaro.gob.ec/wp-content/uploads/2026/08/26-1-O-2026.pdf |
| 2026-07-07 | GADM SANTIAGO DE PILLARO | RESOLUCION | RESOLUCION 26-2-O-2026 El Concejo Cantonal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santiago de Píllaro, en sesión ordinaria del día martes 07 de julio del 2026, fundamentándose en los Arts. 56, 57, 58, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización por unanimidad; RESUELVEN: Dar por conocido y se apruebe el acta No. 05-E-2026, de la sesión de Concejo Municipal, efectuada el día Jueves 02 de Julio del 2026. | https://www.pillaro.gob.ec/wp-content/uploads/2026/08/26-2-O-2026.pdf |
| 2026-07-07 | GADM SANTIAGO DE PILLARO | RESOLUCION | RESOLUCION 26-3-O-2026 El Concejo Cantonal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santiago de Píllaro, en sesión ordinaria del día martes 07 de julio del 2026, fundamentándose en los Arts. 56, 57, 58, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; con cinco votos a favor por parte de los señores concejales Abg. David Chicaiza, Abg. Angélica Crespo, Ing. Patricio Velasco, Lcdo. Galo Velastegui, Abg. Israel Chicaiza Alcalde, y un voto en contra por parte del señor concejal Abg. Noé Ramírez:  RESUELVEN: Dar por conocido el memorando No. -GADMSP-DDCCDTR-2026-254, de fecha Píllaro, 02 de julio del 2026, referente a la nómina de personalidades contempladas para el reconocimiento y condecoraciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Santiago de Píllaro. en el siguiente orden; Ing. Wilson Fernando Gómez Barrionuevo (Condecoración Máxima), Sr. Fredy Rene Zhunaula Zurita (Merito Cultural), Master. Antonio Jesús Balseca Carrasco (Merito Educativo), Lcdo. Telmo Israel Aguiar Guevara (Merito Educativo), Teniente Coronel Franklin Alfonso Herrera Solís (Merito Científico), Sr. Bryan Paul Mosquera Guerra (Mérito Deportivo), Sr. David Israel Jácome Pérez (Mérito Deportivo), Sra. Magdalena Molina Tamayo (Mérito Servicio Social), Asociación Agropecuaria de Condueños de los páramos “Santa Rita el Tambo” (Merito Agropecuario). | https://www.pillaro.gob.ec/wp-content/uploads/2026/08/26-3-O-2026.pdf |
| 2026-07-14 | GADM SANTIAGO DE PILLARO | RESOLUCION | RESOLUCION 27-1-O-2026 El Concejo Cantonal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santiago de Píllaro, en sesión ordinaria del día martes 14 de julio del 2026, fundamentándose en los Arts. 56, 57, 58, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización por unanimidad; RESUELVEN: Dar por conocido y se apruebe el acta No. 26-O-2026, de la sesión de Concejo Municipal, efectuada el día Martes 07 de Julio del 2026. | https://www.pillaro.gob.ec/wp-content/uploads/2026/08/27-1-O-2026.pdf |
| 2026-07-14 | GADM SANTIAGO DE PILLARO | RESOLUCION | RESOLUCION 27-2-O-2026 El Concejo Cantonal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santiago de Píllaro, en sesión ordinaria del día martes 14 de julio del 2026, fundamentándose en los Arts. 56, 57, 58, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización por unanimidad; RESUELVEN: Dar por conocido el memorando PS-2026-346, de fecha 08 de julio del 2026, suscrito por el Abg. MSc. Carlos Soria Ripalda, Procurador Síndico del GADMSP, y se Apruebe el pedido de venta de una faja municipal del señor Franklin Neptalí Valle Álvarez, en cumplimiento a la resolución 21-3-O-2026 emitida por el Órgano Legislativo | https://www.pillaro.gob.ec/wp-content/uploads/2026/08/27-2-O-2026.pdf |
| 2026-07-21 | GADM SANTIAGO DE PILLARO | RESOLUCION | RESOLUCION 28-1-O-2026 El Concejo Cantonal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santiago de Píllaro, en sesión ordinaria del día martes 21 de julio del 2026, fundamentándose en los Arts. 56, 57, 58, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización por unanimidad; RESUELVEN: Dar por conocido y se apruebe el acta No. 27-O-2026, de la sesión de Concejo Municipal, efectuada el día Martes 14 de Julio del 2026. | https://www.pillaro.gob.ec/wp-content/uploads/2026/08/28-1-O-2026.pdf |
| 2026-07-21 | GADM SANTIAGO DE | RESOLUCION | RESOLUCION 28-2-O-2026 El Concejo Cantonal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santiago de Píllaro, en sesión ordinaria del día martes 21 de julio del 2026, fundamentándose en los Arts. 56, 57, 58, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, con | https://www.pillaro.gob.ec/wp-content/uploads/2026/08/28-2-O-2026.pdf |

| Fecha | GAD o Entidad | Tipo | Titulo | Enlace |
|---|---|---|---|---|
| | PILLARO | | cuatro votos a favor RESUELVEN: Dar por conocido el oficio número 046-ATT-GG-2026 de fecha San Pedro de Pelileo, 14 de julio de 2026, suscrito por la Ing. Johana Tipanquiza en calidad de gerente encargada de la empresa pública GESTITRANSV-T, y se apruebe en primer debate el proyecto de reforma a la ordenanza de creación de la Empresa Pública Mancomunada para la Gestión Descentralizada y Desconcentrada de la Competencia de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de Baños de Agua Santa, Cevallos, San Juan Bautista de Mocha, Santiago de Quero, San Pedro de Pelileo, Santiago de Píllaro, San Cristóbal de Patate y Tisaleo de la provincia de Tungurahua, EMP-GESTITRANSV-T, contenido en la documentación física que ha sido corrida traslado a los miembros del Pleno del Consejo Municipal en la sesión del día 21 de julio de 2026 y se remita a la Comisión de Legislación y Fiscalización para la elaboración de un nuevo informe que contemple el cambio de criterio con respecto a la naturaleza reformatoria de esta ordenanza y se realizan las actividades de socialización con la ciudadanía, además de requerir a la Empresa Pública Mancomunada de Tránsito de Tungurahua que se permita remitir a la Comisión de Legislación y Fiscalización a través de la Secretaría del Consejo Municipal o del Despacho Municipal el informe requerido por la Vicealcaldesa en su intervención dentro de esta sesión. Este es el informe sobre la firma de convenio previo para la formación de agentes civiles de control y la responsabilidad que esto genera o no para la Empresa Pública Mancomunada de Tránsito. Además de un informe con respecto al estado actual de aprobación de este proyecto de reforma a la ordenanza en la provincia de Tungurahua que contenga las observaciones realizadas por cada uno de los cantones y las modificaciones que fuera necesario realizar en el proyecto de reforma que pudiera aprobar este cantón con la finalidad de que el proyecto de ordenanza que trate este Consejo Municipal esté en armonía con los proyectos de reforma que sean tratados y aprobados por los demás cantones de la provincia de Tungurahua. | |
| 2026-07-28 | GADM SANTIAGO DE PILLARO | RESOLUCION | RESOLUCION 29-1-O-2026 El Concejo Cantonal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santiago de Píllaro, en sesión ordinaria del día martes 28 de julio del 2026, fundamentándose en los Arts. 56, 57, 58, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización por unanimidad; RESUELVEN: Dar por conocido y se apruebe el acta No. 28-O-2026, de la sesión de Concejo Municipal, efectuada el día Martes 21 de Julio del 2026. | https://www.pillaro.gob.ec/wp-content/uploads/2026/08/29-1.O-2026.pdf |